

PROTOCOLO PARA EMERGENCIAS POR SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO DENTRO DE RECINTOS UNIVERSITARIOS

Actualizado en marzo de 2025



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

Protocolo para emergencias por situaciones de violencia de género dentro de recintos universitarios

Si eres miembro de la UC y víctima o testigo de una situación de violencia de género que está ocurriendo dentro de los recintos universitarios, se debe seguir el siguiente protocolo.

¿Qué entiende la UC por violencia de género?

De acuerdo a lo indicado en el Reglamento de Violencia Sexual, Violencia y Discriminación de Género de la UC (Decreto de Rectoría N° 294/2022) específicamente en relación con lo planteado en el art. 8° del citado reglamento, se entenderá por violencia de género, “Cualquier acto de carácter físico o psicológico cometido en contra de un miembro de la comunidad en razón de su género, en menoscabo de su dignidad, integridad o derechos”.

Las manifestaciones de la violencia de género que este protocolo aborda serán aquellas que se consideren situaciones críticas ocurridas dentro del contexto universitario, teniendo como causa probable de aquella agresión su género, tales como las siguientes:

- Uso de la violencia física, tal como: golpear, tironear, empujar, zamarrear o impedir la movilidad de una persona, entre otras (ej: en contexto relación pareja).
- Uso de la violencia psicológica, tales como: insultos, gritos o amenazas.

¿Qué hacer si estoy viviendo un episodio de violencia de género dentro de los recintos UC?

Si estás siendo víctima de violencia interpersonal por razones de género (física y/o psicológica) en los recintos de la UC debes realizar las siguientes acciones:

1. Busca un lugar seguro dentro del recinto UC. Ingresa al edificio de tu unidad académica o el que se encuentre más cerca de ti. Pide ayuda a un académico(a) o funcionaria(o). De no ser posible, busca un lugar en el que haya más personas y pide ayuda.
2. En ambos casos, ya sea que pidas ayuda a un funcionario(a) o académico(a) u otras personas de la comunidad, se debe llamar inmediatamente al teléfono de emergencia de campus: +5629 5504 5000 o al anexo 5000 e indicar que estás en una situación de riesgo o experimentando un episodio de violencia. El personal de seguridad de la UC concurrirá al lugar en que te encuentres. Campus Villarrica tiene protocolos propios
3. En caso de que la situación resulte de grave riesgo a tu integridad física, se debe indicar en la llamada de emergencia al personal de seguridad que se requiere contactar a Carabineros al 133 y/o de ser posible, hacerlo directamente tú o la persona que esté contigo.
4. Mientras espera la llegada de personal de emergencia del campus mantente en un espacio seguro dentro de la universidad y con las personas a las que solicitaste apoyo. Si es posible, contacta a alguien de tu confianza, ya sea familiar, un par, u otra persona para que acuda a acompañarte lo más pronto posible.
5. No te retires de la universidad o recinto universitario hasta que te encuentre a salvo.

¿Qué hará el personal de seguridad UC cuando llegue a donde te encuentres?

1. El personal de seguridad te asistirá en el lugar que te encuentres y tomará medidas que te pongan a salvo.
2. También concurrirá alguien del personal de enfermería y realizará la evaluación de tu estado de salud.
3. Definirá si requieres ser trasladada/o a algún recinto hospitalario, contactará a un radio taxi o ambulancia si es que corresponde y realizará el procedimiento de activación del seguro escolar. En Campus Villarrica esta gestión será realizada por la asistente social. Esta atención es sin

costo. Puedes encontrar más información en **Emergencias - Pontificia Universidad Católica de Chile (uc.cl)**.

4. En caso de que la situación lo amerite, el personal de seguridad, la enfermera de Campus o la asistente social contactará a Carabineros o PDI para realizar el proceso de denuncia. Esta acción corresponde principalmente cuando se presentan lesiones físicas o amenazas contra la persona afectada.
5. Si no lo has hecho, la enfermera, asistente social o el personal de seguridad solicitará que tomes contacto con alguna persona cercana a ti ya sea familiar o alguien de tu confianza, a quien informarle lo ocurrido y solicitarle que asista al lugar para acompañarte.
6. Si la persona que ejerció la violencia contra ti es de la comunidad UC, el personal de seguridad informará a quien esté a cargo de la administración de campus y esta persona remitirá los antecedentes a la Secretaría General.
7. La Secretaría General, una vez que sea informada, tomará contacto posteriormente contigo para consultar si deseas proseguir con la denuncia.
8. Podrás recibir orientación y acompañamiento de la UVG. Para ello, la enfermera de campus o asistente social del campus Villarrica podrá derivarte a la UVG y una profesional de la unidad se contactará contigo para ofrecerte una hora de orientación y acompañamiento confidencial si lo deseas. Puedes contactarte a través del correo electrónico **uvvg@uc.cl** o mediante el formulario web del sitio **noviolenciaydiscriminacion.uc.cl/**.

¿Qué hacer si soy testigo de un episodio de violencia de género en la UC?

Si estás siendo testigo de violencia interpersonal física y/o psicológica por razones de género dentro de los recintos universitarios:

1. Llama al personal de emergencia del Campus y describe el episodio de posible violencia de género lo más breve posible y pide que concurren al lugar. El teléfono de emergencia de Campus es el +56 295504 5000 o al anexo 5000. En caso de que la situación resulte de grave riesgo a la integridad física o vital de la persona afectada, debes llamar también a Carabineros al 133 y/o indicar a emergencia de Campus que lo hagan.
2. Si te encuentras en el Campus Villarrica debes llamar al +56 22411 830, de la asistente social del Campus, encargada del protocolo de emergencia.
3. Si es posible, acércate a la víctima y ofrécele acompañarla, diríjanse a un lugar seguro, idealmente un edificio dentro de los recintos UC, y pidan ayuda a un funcionario(a) o académico(a). Si hay más personas contigo, actúen en grupo para ir a socorrer a la víctima, sin confrontar a quien la está agrediendo. El objetivo es ponerla a salvo.
4. Transmítale a la víctima que ahora está segura, no está sola, indicándole que se ha contactado al teléfono de emergencia de Campus para que puedan entregarle orientación y protección.
5. En caso de que la situación de violencia pueda exponerte a un grave riesgo, por ejemplo, si es que la persona que ejerce violencia sigue presente en el lugar y en actitud de amenaza, debes esperar a que el personal de seguridad de Campus se presente, busca un lugar seguro mientras tanto y, sólo si es posible, auxilia a la víctima en compañía de más personas.

¿Qué hará el personal de seguridad UC cuando llegue al lugar donde se encuentre la persona afectada por la violencia?

1. El personal de seguridad la asistirá en el lugar que se encuentre la víctima y tomará medidas que la pongan a salvo.
2. También concurrirá alguien del personal de enfermería y realizará la evaluación del estado de salud de la víctima y el tuyo, en caso de que hayas salido lesionado.
3. Definirá si la víctima y/o tú requiere(n) ser trasladada/o(s) a algún recinto hospitalario, contactará a un radio taxi o ambulancia si es que corresponde y realizará el procedimiento de activación del seguro escolar. En Campus Villarrica esta gestión será realizada por la asistente social. Esta atención es sin costo. Puedes encontrar más información en **Emergencias - Pontificia Universidad Católica de Chile (uc.cl)**.
4. En caso de que la situación lo amerite, el personal de seguridad, la enfermera de Campus o la asistente social, contactará a Carabineros o PDI para realizar el proceso de denuncia. Esta acción corresponde principalmente cuando se presentan lesiones físicas o amenazas contra la persona afectada.
5. Si no lo ha hecho, la enfermera, trabajadora social o el personal de seguridad, solicitará que la víctima tome contacto con alguna persona cercana a ella ya sea familiar o alguien de su confianza, a quien informarle lo ocurrido y solicitarle que asista al lugar para acompañarla.
9. Si la persona que ejerció la violencia contra la víctima es de la comunidad UC, el personal de seguridad informará a quien esté a cargo de la administración de campus y esta persona remitirá los antecedentes a la Secretaría General.
10. La Secretaría General, una vez que sea informada, tomará contacto posteriormente con la víctima para consultarle si desea proseguir con la denuncia. En caso de que la víctima decida continuar con la denuncia, y lo consideres pertinente, puedes presentarte como testigo.
11. Podrás recibir orientación y acompañamiento de la UVG en calidad de testigo presencial. Para ello, la enfermera de campus o asistente social del campus Villarrica podrá derivarte a la UVG y una profesional de la unidad se contactará contigo para ofrecerte una hora de orientación y acompañamiento si lo deseas. Puedes contactarte a través del correo electrónico **uvg@uc.cl** o mediante el formulario web del sitio **noviolenciaydiscriminacion.uc.cl**.

¿Qué es la Unidad de Apoyo a Víctimas de Violencia Sexual, Violencia y Discriminación de Género (UVG)?

La Unidad de Apoyo a Víctimas de Violencia Sexual, Violencia y Discriminación de Género (UVG) brinda orientación y acompañamiento confidencial y gratuito a toda la comunidad UC que ha sido víctima o testigo de este tipo de hechos. Informa y asesora sobre los protocolos, ofrece contención, consejería y deriva a dentro y fuera de la UC para que la víctima reciba la atención que requiere.

Dado que es un recurso confidencial, recurrir a la UVG por medio de cualquier vía de contacto, no constituye una denuncia, este equipo podrá asesorar, facilitar y apoyar el acceso a los conductos y mecanismos institucionales destinados a acoger las denuncias (Secretaría General o Dirección de Personas, según sea el caso), acompañando a las víctimas en las distintas etapas del proceso.

Consideraciones especiales

Si eres la persona afectada:

En caso de que tengas una relación afectiva con quien ejerció violencia, entendemos que pueda ser difícil para ti hacer la denuncia. Puedes sentirte culpable por lo que pasó, puedes pensar que “no es tan grave”, que “así son las cosas y esto te toca vivir” o que te “lo mereces” o tener miedo a las consecuencias de hablar. Sin embargo, te queremos recordar que tu bienestar es la prioridad y que la violencia, de no detenerla, sólo te pondrá en más riesgo, deteriorando aún más tu autoestima, autoconfianza, tu salud emocional y, en circunstancias extremas, tu seguridad física y vital está o estará en grave peligro.

Recuerda que es importante que estes protegida/o porque la violencia siempre puede ir en aumento y mereces vivir una vida libre de violencia, en la que seas respetada/o y valorada/o.

Si eres la persona que acompaña a una víctima:

Si estás acompañando a alguien que vivió una situación de violencia, es importante que siempre tengas en consideración que en muchas ocasiones la violencia de género ocurre en relaciones donde existe un vínculo afectivo entre la víctima y quien ejerce violencia, por lo que puede que la persona afectada se muestre ambivalente o minimice la gravedad de la agresión, o sienta miedo de denunciar por las represalias posteriores e incluso puede defender o justificar a quien ejerce violencia.

Todo esto es parte de los efectos que provoca la violencia cuando existe un vínculo afectivo de por medio, en estos casos te recomendamos no juzgar lo que está sintiendo la víctima, acoger, escuchar y recordarle que está en un lugar protegido en ese momento, que todas las acciones que realizan son en favor de su protección y que, si se observan factores de riesgo como amenazas o lesiones, se debe realizar la denuncia en Carabineros o PDI, pero que será su decisión continuar o no con el proceso judicial.

Es importante recordar que estas situaciones son vividas de forma distinta por cada persona y que tu rol no es evaluar la gravedad y el riesgo en que se encuentra la víctima, para ello existen profesionales especializados en estos temas, por lo que la persona debe recibir atención lo más pronto posible.

Se recomienda que frente a cualquier situación de violencia de género donde la víctima mantenga o haya mantenido una relación de pareja o tenga hijos/as en común con quien ejerce violencia, se le sugiera contactar al FONO AYUDA SERNAMEG: 1455, donde podrá recibir orientación respecto a las opciones de atención pública en la temática.



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

PROTOCOLO PARA
EMERGENCIAS POR
SITUACIONES DE VIOLENCIA
DE GÉNERO DENTRO
DE RECINTOS
UNIVERSITARIOS

Actualizado en marzo, 2025